

Cuatro etarras condenados a 67 años de cárcel

Madrid — Cuatro etarras fueron condenados ayer por la Sección Primera de la Audiencia Nacional, a penas que suman un total de sesenta y siete años de cárcel, como autores, cómplice y encubridor del asesinato del ex alcalde de la localidad navarra de Echarrri-Aranaz, Jesús Ulayar Li-ciaga.

La sentencia condena a Vicente Nazabal Auzmendi, como autor del mencionado delito, a veintisiete años de reclusión, y por delito de utilización ilegítima de un vehículo de motor, a cuatro meses de arresto. A Juan Nazabal Auzmendi, por los mismos delitos, a veintidós

años de reclusión y a cuatro meses de arresto.

Jesús María Reparaz Lizárraga, como cómplice del mencionado asesinato, es condenado a doce años y un día de reclusión, y Eugenio Ulayar Huici, como encubridor de asesinato, a seis años y un día de presidio.

El ex alcalde de Echarrri-Aranaz fue asesinado el 27 de enero de 1979, cuando a las ocho de la tarde salía de su casa. Los hermanos Nazabal, encapuchados, se le acercaron por la espalda —según relata la sentencia—, y le dispararon cinco veces, produciéndole la muerte instantánea.